

Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de la Corona de Aragón (1824-1829)¹

Por

MANUEL BARRUECO, OSA (†)

[1824]

Trienio de N.M.R.P.Fr. Miguel Martí, electo provincial en Barcelona el día 29 de setiembre de 1824.

In nomine Domini nostri Iesu Christi. Amen.

En el año del nacimiento del mismo Señor de mil ochocientos veinte y cuatro, en el mes de setiembre, se celebró el capítulo provincial de la Orden de N.P. S. Agustín de esta provincia de la Corona de Aragón, en el convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Barcelona, convocado por N.M.R.P.M. rector provincial, Fr. Pedro Tomás Sans, para el día veinte y nueve de dicho mes. Y en la feria segunda antes de la primera dominica de octubre comparecieron en el dicho convento los Padres que tenían voto.

Luego, al siguiente día, feria tercera después de vísperas, al son de la campana, que se tocó por tres veces, se congregaron todos los Padres en capítulo. Mandó por primera, segunda y tercera vez el referido M.R.P.M. rector provincial que, si alguno de los que se hallaban presentes tubieran letras de N.Revmo.P. Vicario General dirigidas al presente capítulo, las manifestase. Lo

¹ Cfr. *Archivo Agustiniiano*, nn. 202 (2000) 45-97; 203 (2001) 147-194; 204 (2002) 107-149; 207 (2005) 185-227.

que hizo a la tercera vez el P.Pres. Fr. Francisco Hernández, vicario prior del convento de S. Vicente el Real de Huesca, presentando un pliego cerrado de N.Revmo.M. Fr. Antolín Merino, vicario general independiente de nuestra Orden en España e Indias, que contenía letras patentes por las que el Revmo. instruía y nombraba por presidente de dicho capítulo a N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general. El qual fue admitido y reconocido por tal presidente, prestándole todos la obediencia como a legítimo presidente, sin que nadie lo contradijese ni reclamase.

Seguidamente fueron elegidos por unánime consentimiento de los RR. PP. Vocales los tres jueces de causas, que lo fueron el R.P.M. Fr. Francisco Noguier, vicario rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona, el R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez, prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite, y el R.P.M. Fr. Agustín Montaner, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica. También se nombraron dos celadores del capítulo, que lo fueron el R.P.M. Fr. Antonio Cañadell y el R.P.M. Fr. Vicente Febres.

Al día siguiente, feria quarta, después de haber cantado solemnemente la misa de Espíritu Santo y cumplido con las formalidades que prescriben nuestras sagradas Constituciones, en presencia de todos los Padres, N.M.R.P. rector provincial Fr. Pedro Tomás Sans hizo renuncia de su oficio y entregó el sello de la provincia en manos del referido N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente, quien le absolvió de dicho empleo y aceptó su renuncia. Luego fueron nombrados por el R.P.M. Fr. Francisco Noguier los RR. PP. Vocales por el orden siguiente:

N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente del presente capítulo; N.M.R.P.M. Fr. Calixto Ucar, exasistente general, prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona y definidor por el Principado de Cataluña; N.M.R.P.M. Fr. Pedro Tomás Sans, rector provincial absoluto; el R.P.M. Fr. Carlos Lapuerta, en lugar del primer definidor por el reino de Aragón, ausente del capítulo; el R.P.M. Fr. Miguel Martí, definidor por el reino de Valencia; el R.P.M. Fr. Miguel Abram, en lugar del definidor de Mallorca; el R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez, en lugar el segundo definidor de Aragón; el R.P.M. exprovincial Fr. Ramón Franco, segundo definidor del Principado de Cataluña; el R.P.M. Fr. Francisco Noguier, vicario rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona; el R.P.M. Fr. Tomás Urquizu; el R.P.M. exprovincial Fr. Posidio Soler, prior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia; el R.P.M. Fr. Agustín Montaner, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica; el R.P.M. Fr. Juan Garrich; el R.P.M. Fr. Ildefonso Estevan, prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza; el R.P.M. Fr. Antonio Cañadell; el R.P.M. Fr. Nicolás Blasco, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga; el R.P.M. Fr. Antonio Traserra; el R.P.M. Fr. Antonio Esteve, prior del convento de

Ntra. Sra. del Socorro de Valencia; el R.P.M. Fr. Francisco Molás, prior del convento de N.P. S. Agustín de la Seo de Urgel; el R.P.M. Fr. Vicente Febres; el R.P.M. Fr. Nicolás Pons, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Menorca; el R.P.M. Fr. Nicolás Codina; el R.P.M. Fr. Isidro Lloret, prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa; el R.P.M. Fr. José Gutiérrez, prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada; el R.P.M. Fr. Juan Bruguera, prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella de Montgrí; el R.P.M. Fr. Manuel Fandos, prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto; el R.P.M. Fr. Carlos Abás, secretario de Provincia; el P.Pred. Fr. Andrés Blasco, vicario prior de Ntra. Sra. de Aguas Vivas; el P.Pred. Fr. Nicolás Navarro, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy; el P.Pred. Fr. José Planell, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela; el P.Pred. Fr. Francisaco Albalat, prior del convento de S. Sebastián de Xátiva; el P.Pres. Fr. Francisco Hernández, vicario prior de S. Vicente el Real de Huesca; el P.Pres. Fr. Tomás Clará, rector del colegio de los Santos Reyes de Tarragona; el P.Pred. Fr. Francisco Agustín Company, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Alicante; el P.Pred. Fr. Salvador Augé, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera; el P.Pred. Fr. Juan Pla, prior de la Casa de Dios; el P.Pres. Fr. Juan Mirambel, vicario prior del convento de Castellón de Ampurias; el P.Pred. Fr. José Martínez, vicario prior del convento de S. Sebastián de Rocafort; el P.Pred. Fr. José Clari, vicario prior de S. Telmo de Vinaroz; el P.Pred. Fr. Ambrosio Morala, prior del convento de Ntra. Sra. del Toro de Menorca; el P.Pred. Fr. Dionisio Buch, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella; el P.Pred. Fr. Juan Hortet, prior del convento de N.P. S. Agustín de La Selva; el P.Pred. Fr. José Maneja, prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega; el P.Lect. Fr. Simpliciano Barceló, vicario prior del convento de Felanix de Mallorca; el P.Pred. Fr. Bartolomé Cosme, vicario prior del convento de Cullera; el P.Pres. Fr. Antonio Espina, vicario prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sana-huja.

Habiendo salido de la sala capitular todos los que no tenían voto, fueron elegidos por voto secreto tres Padres discretos, alias escudriñadores, que lo fueron a saber: el R.P.M. exprovincial Fr. Ramón Franco, por el Principado de Cataluña; el R.P.M. exprovincial Fr. Posidio Soler, prior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia, por el reino de Valencia; el R.P.M. Fr. Ildelfonso Esteban, prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza, por el reino de Aragón. Habiendo presentado todos tres juramento de fidelidad, se procedió a la elección del nuevo provincial. Efectuada su elección y escrutinio, resultó provincial electo el M.R.P.M. Fr. Miguel Martí con cuarenta y quatro votos. Cuya elección fue publicada por el primero de los tres escudriñadores, y en seguida fue conducido el electo en procesión a la iglesia, en donde le besaron todos la

mano, en señal de obediencia. Habiendo entregado el sello de la provincia N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente del capítulo, fue confirmado por éste en el oficio del provincialato. En esta elección tuvo también un voto el R.P.M. exprovincial Fr. Posidio Soler.

En el mismo día, después de la hora nona, al tercer toque de campana, se juntaron todos los PP. Vocales en capítulo y procedieron a la elección de los definidores, y *servatis servandis*, eligieron primer definidor por el reino de Valencia al R.P.M. exprovincial Fr. Posidio Soler con cuarenta y tres votos; primer definidor por el reino de Aragón al R.P.M. Fr. Ildelfonso Estevan con cuarenta y un votos; definidor por el Principado de Cataluña al R.P.M. Fr. Nicolás Codina con treinta y ocho votos; definidor por la isla de Menorca al R.P.M. Fr. Antonio Mora con treinta y seis votos; segundo definidor por el reino de Valencia al R.P.M. Fr. Agustín Montaner con treinta y tres votos; segundo definidor por el reino de Aragón al R.P.M. exprovincial Fr. Ignacio Sánchez con cuarenta y quatro votos.

Después de dichos Padres elegidos, tuvieron también votos: por el reino de Valencia el R.P.M. Fr. Ysidro Lloret, dos; el P.Lect.Jub. Fr. Facundo Monzó, dos. Por el reino de Aragón el R.P.M. Fr. Manuel Fandos, dos; el P.Pres. Fr. Francisco Hernández, dos; el R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez, uno. Por el Principado de Cataluña el P.Pres. Fr. Juan Ortet, uno; el P.Pres. Fr. Juan Subirana, uno. Por la isla de Menorca el R.P.M. Fr. Nicolás Pons, nueve.

En los días siguientes, habiéndose cumplido ante todo lo prevenido por nuestras sagradas Constituciones, fueron congregados en definitorio los expresados M.RR.PP., a saber: N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente del mismo capítulo; N.M.R.P.M. Fr. Miguel Martí, provincial electo; N.M.R.P.Fr. Calixto Ucar, exasistente general; N.M.R.P.M. Fr. Pedro Tomás Sanz, provincial absoluto; el R.P.M. Fr. Posidio Soler, primer definidor por el reino de Valencia; el R.P.M. Fr. Ildelfonso Esteban, primer definidor por el reino de Aragón; el R.P.M. Fr. Nicolás Codina, definidor por el Principado de Cataluña; el R.P.M. Fr. Nicolás Pons, en lugar del definidor por la isla de Menorca, ausente del capítulo; el R.P.M. Fr. Agustín Montaner, definidor segundo por el reino de Valencia; el R.P.M. Fr. Manuel Fandos, en lugar del segundo definidor por el reino de Aragón, ausente del capítulo. Quienes, usando de la autoridad que les conceden nuestras sagradas Cosntituciones, hicieron y mandaron publicar lo siguiente:

1. En primer lugar, se leyeron y admitieron, con la debida reverencia, las letras de N.Revmo.P. Vicario general independiente de las provincias de España e Indias, en las que se dispensa sobre nuestras Constituciones, part. 3^a, cap. 10, § 6^o, num. 8 y 10, en la que se prohíben las reelecciones de los priores.

2. Admiten y reconocen los M.RR.PP. del Definitorio las exenciones de los Padres exprovinciales, concedidas por N.Revmo.P. Vicario general a los RR.PP. maestros Fr. Ramón Franco, Fr. Ignacio Sánchez y Fr. Posidio Soler.

3. Admiten y reconocen los M.RR.PP. del Defintorio los magisterios de los PP. Presentados Fr. Miguel Ibáñez, Fr. Nicolas Codina, Fr. Agustín Girona, Fr. Josef Guíérrez, Fr. Juan Bruguera, Fr. Manuel Fandos, Fr. Antonio Sevil, Fr. Carlos Lapuerta, y también los de los PP. Jubilados Fr. Isidro Lloret y Fr. Carlos Abás.

4. Admiten y reconocen por hermanos de la Orden y a los sufragios de la provincia a D. Fernando Beltrán y Cabanilles, de Valencia; a D. Fr. Agustín Alpal y a D. Fr. Luis Latorre, aquél de la Orden de San Juan y ambos de la villa de Caspe en Aragón; y en Barcelona a D. Felipe Codina de Porcelá.

5. Admiten con el mayor respeto la afiliación que su Revma. hace del M.R.P.M. procurador general Fr. Josef Mestres de la provincia de Mechoacán a esta de Aragón y convento de Barcelona, asignándole por ahora e interim no contribuyan las provincias de las Américas, una cuota de cien duros anuales, o, atendidas las circunstancias, aquella que con respe(c)to a otras provincias de España, tuviere a bien asignarle N.Revmo.P. Vicario general, y el R.P.M. Provincial cuidará de hacer el corresponente reparto para remitírselo.

6. Admiten así mismo la afiliación de N.M.R.P. exasistente general Fr. Calixto de Ucar del convento de Tarragona al convento de Barcelona, y también la concedida para el convento de Zaragoza al hermano de obediencia Fr. Miguel Alquesar, en lugar del de Samper.

7. Para mayor observancia de nuestras sagradas leyes y consuelo de algunos religiosos que lo han solicitado, decreta y manda el M.R. Definitorio se restablezca la vida común rigurosa, conforme a nuestras sagradas Constituciones y repetidas Actas de nuestra provincia, en los conventos de Ntra. Sra. de Loreto en Aragón; la Casa de Dios en el Principado de Cataluña; en el de Ntra. Sra. del Toro para las dos islas, como se halla ya; el de Aguas Vivas en Valencia; a los cuales conventos podrán retirarse todos los religiosos que voluntariamente quieran abrazarla, sin precisarle a ninguno en particular.

8. Considerando el R. Definitorio el gavísimo abuso y casi total omisión de los capítulos de culpis, tan necesarios para la observancia de nuestras leyes y freno que contenga sus transgresiones, encarga y manda se cumpla con exactitud lo dispuesto en el capítulo 1º de la 6ª parte de nuestras Constituciones, que todos los viernes del año, a excepción de los impedidos con fiesta de las más solemnes u otra ocupación gravísima de la comunidad, se tengan dichos capítulos, encargando muy particularmente al R.P. Provincial cele sobre

su observancia y castigo conforme a nuestras leyes a los prelados superiores omisos en este punto.

9. Declara el Revdo. Definitorio que los dispensados de 30 años de profesión y 20 de predicación no están dispensados de asistir a los maytines rezados y demás horas canónicas, a excepción de la prima cuando ésta se dice por la mañana, separada de las demás horas.

10. Declara así mismo que las conferencias morales y de rúbricas y ceremonias, que conforme a Constitución y Actas, deben tenerse todas las semanas, deben defenderlas los que no tuvieren licencias de confesar; no habiendo más que uno sin ellas, deberán alternar con éste los hebdomadarios que no hayan cumplido los 60 años, debiendo asistir todos, incluso los oficiales del convento.

11. Acuerda el M.R. Definitorio que los sacristanes, procuradores y demás oficiales de los conventos en los días clásicos y festivos vayan a todo coro, según su edad y graduación; que no salgan de casa sin licencia expresa y hacer *el benedictus* quando vengan, según está mandado en varios capítulos, particularmente en el celebrado en Valencia en el año 1744. Que en todos los conventos se tenga un libro, en el que se copiarán las actas de los capítulos y demás órdenes que se circulen, foliando así éste como los demás que sirvan para el gobierno del convento y presentándolos en la visita. A los transgresores se aplicarán las penas que bien visto sean a N.M.R.P. Provincial.

12. Se declaran por casas de noviciado los conventos de N.P. S. Agustín de Alcoy y Orihuela, recomendando el retiro y reclusión de los coristas, separándolos del trato de los demás religiosos.

13. Por fin, deseando el M.R. Definitorio no sólo volver en lo posible a la provincia a su antiguo lustre y esplendor, sino prolongar la memoria de los que florecieron en ella en los siglos anteriores, al contemplar que no quedan ejemplares de las Crónicas o Historia de la provincia que escribió el R.P.M. Jordán, y que ésta sólo se extiende al año de 1700, a propuesta del M.R.P.M. Provincial, se elige por cronista general de esta provincia al R.P.M. Fr. Francisco Hurtado, confiando que desempeñará un encargo en que tanto interesa la gloria del Señor. Y a fin de que sean en un todo exactas las noticias sobre que funde sus escritos, los M.R.R. PP. Vicarios provinciales de Aragón, Cataluña e Islas elegirán individuos de la mayor ilustración y conocimientos, para que le comuniquen las noticias que ponen en los archivos u otros monumentos para resumir la historia del dicho P.M. Jordán y continuarla hasta la presente época. Para ocurrir a los gastos ordinarios de pluma y papel, se le concede la aplicación diaria de una misa a su intención, quedando a su cargo aplicar los sufragios de la Orden. Para los demás gastos extraordinarios queda a cargo del R.P. Provincial el suministrarle arbitrios. El

convento de su residencia será el de N.P. S. Agustín de Valencia o el que eligiere con acuerdo de N.P. Provincial. Los escritos se presentarán al R. Definitorio para la censura y aprobación.

Exenciones del reino de Aragón

Declaran los M.RR.PP. del Definitorio que pueden usar de las exenciones de sexagenarios el P.Pred. Fr. Josef Julve y de las concedidas a los que tienen 30 años de profesión y 20 de predicación el P.Pred. Fr. Manuel Gargallo y el P. Pred. Fr. Josef Sorribas.

Exenciones de la isla de Menorca

Declaran los M.RR.PP. del Definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tienen 30 años de profesión y 20 de predicación el P.Pred. Fr. Josef Cabrises; de las concedidas a los que tienen 20 años de profesión y 12 de predicación los PP.Pred. Fr. Adeodato Cabrises y Josef Enrrich.

Graduaciones de los RR.PP. Mtros. de num. y extra que continuaron su lectura por espacio de doce años.

| | |
|---|--|
| R.P.M. Fr. Francisco Noguera, <i>obiit</i> | R.P.M. Fr. Ramón Franco exprovincial |
| “ “ “ “ Nicolás Mayet, exprovincial | “ “ “ “ Francisco Nieto, num. |
| “ “ “ “ Tomás Urquiza | “ “ “ “ Miguel Rullán |
| “ “ “ “ Calixto Ucar, exasist. general | “ “ “ “ Francisco Molás |
| “ “ “ “ Agustín Montaner | “ “ “ “ Vicente Febres |
| “ “ “ “ Tomás Ferragut, num. | “ “ “ “ Miguel Galve, num. |
| “ “ “ “ Antonio Mora | “ “ “ “ Antonio Arrieta |
| “ “ “ “ Juan Garrich, num. <i>obiit</i> | “ “ “ “ Ildelfonso Estevan |
| N.R.P.M.Fr. Miguel Martí, prov., <i>obiit</i> | “ “ “ “ Venancio Villalonga |
| R.P.M. Fr. Posidio Soler, exprov. | “ “ “ “ Ignacio Sánchez, exprov. |
| “ “ “ “ Francisco Hurtado | N.M.R.P.M.Fr. Ramón Manero, asst. gen. |
| “ “ “ “ Antonio Cañadell | R.P.M. Fr. Agustín Roselló |
| “ “ “ “ Nicolás Blasco, num. | “ “ “ “ Miguel Ibáñez, num. |
| “ “ “ “ Antonio Treserra | “ “ “ “ Nicolás Codina, num. |
| “ “ “ “ Antonio Esteve | “ “ “ “ Isidro Lloret |
| “ “ “ “ Vicente Fuentes | “ “ “ “ Agustín Girona, num. |

| | | | |
|-------|----------------------------|-------|-----------------------|
| “ “ “ | Pelegrín Serrano, exprov. | “ “ “ | Josef Gutiérrez |
| “ “ “ | Miguel Abram | “ “ “ | Juan Bruguera |
| “ “ “ | Nicolás Pons | “ “ “ | Manuel Fandos |
| “ “ “ | Vicente Simó, num. | “ “ “ | Antonio Sevil, num. |
| “ “ “ | Pedro Tomás Sanz | “ “ “ | Carlos Lapuerta, num. |
| | rector provincial absoluto | “ “ “ | Carlos Abás. |

Graduaciones de los PP. Presentados

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| P.Pres. Fr. José Maneja, mtro. num. | P.Pres. Fr. Juan Subirana |
| “ “ “ Nicolás Mir | “ “ “ Facundo Monsó, |
| | mtro.num.trien. |
| “ “ “ Crisóstomo Cintes | “ “ “ Francisco Hernandez, mtro. |
| “ “ “ Clemente Pons | “ “ “ Miguel Peguerul |
| “ “ “ Rafael Catalá | “ “ “ Antonio Falo |
| “ “ “ Isidro Salvans | “ “ “ Juan Ortet. |

Graduaciones de los PP. Lectores Jubilados

P. Jub. Fr. Gerónimo Maciá; Jub. Fr. Mariano Maynar, ambos presentados.

Elecciones para el reino de Valencia

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia, hasta el capítulo intermedio, que concluye su trienio, al R.P.M. exprovincial Fr. Posidio Soler; superior al P.Pred. Fr. Antonio Seguí; maestro de novicios al P.Lect. Fr. Facundo Gazulla; sacristán mayor al P.Pred. Fr. Vicente Torella; capellán de la capilla de Ntra. Sra. de Gracia al P.Pred. Fr. Mariano Juan; procuradores a los PP.Pred. Fr. Pedro Castelló y Fr. Josef Marques.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro extramuros de Valencia al R.P.M. Fr. Antonio Esteve; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. Mariano Sanmartín.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Aguas Vivas al P.Pred. Fr. Andrés Blasco; superior y maestro de novicios al P.Pred. Fr. Manuel Subisa; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. Posidio Bolinches.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy al P.Pred. Fr. Nicolás Navarro; superior y maestro de novicios al P.Pred. Fr. Miguel Valor; procurador al P. Fr. Nicolás Luis Cosme.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira al R.P.Pres. Fr. Manuel Zahonero; superior al P.Pred. Fr. Diego Martí.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana al R.P.M. Fr. Venancio Villalonga.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela al P.Pres. Fr. Manuel Hernández; sacristán y procurador del campo al P.Pred. Fr. Josef Castelló; del convento y huerta al P. Fr. Gaspar Gil.

Elegimos presidente de San Leandro de Cartagena al P.Pred. Fr. José Aparici.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Xátiva al P.Pred. Fr. Francisco Albalat; superior y sacristán al P.Pred. Fr. Miguel Gosalvo; procurador al P.Pred. Fr. José Cuenca.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alicante al P.Pred. Fr. Francisco Company.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica al P.Pred. Fr. Pascual Belert.

Elegimos prior del colegio de S. Fulgencio de Valencia al R.P.M. Fr. José Agustín Montaner.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Rocafort al P.Pred. Fr. José Martínez; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. Mariano Marín.

Elegimos prior del convento de S. Telmo de Vinaroz al P.Pred. Fr. Carlos Monfort; sacristán y procurador al P. Fr. Agustín Ramos.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella al P.Pred. Fr. Dionisio Buch; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. José Subiráts.

Elegimos prior del convento de S. Joaquín de Paiporta al P.Pred. Fr. Tomás Zerrando.

Elegimos prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa al P.Pred. Fr. Josef Planelles; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. Facundo Ivorra.

Elegimos prior del convento de la Sma. Sangre de Cristo de Cullera al P.Pred. Fr. Bartolomé Cosme.

Elecciones para el reino de Aragón

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza al R.P.M. Fr. Carlos Abás; superior el P.Pred. Fr. Juan Trasobares; maestro de novicios al

R.P.M. Fr. Manuel Fandos; sacristán y penitenciario al P.Pred. Fr. José Bues; procurador al P.Pred. Fr. Joaquín Gascón.

Elegimos prior del convento de Épila al R.P.M. Fr. Carlos Lapuerta; superior y maestro de novicios al P.Pred. Fr. Nicolás Bordonava; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. Josef Zenzor.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga al R.P.M. Fr. Nicolás Blasco; procurador al hermano de obediencia Fr. Gregorio Ramón.

Elegimos rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva de Zaragoza al R.P.M. exprovincial Fr. Pelegrín Serrano; vicerrector al P.Lect. Fr. Nicolás Maynar; procurador al hermano de obediencia Fr. Tomás Laguna.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite al P.Lect. Jub. Fr. Mariano Mainar, superior al P.Pred. Fr. José Julve; sacristán y procurador Fr. Josef Ricón.

Elegimos prior del convento de S. Vicente el Real de Huesca al P.Pres. Fr. Francisco Hernández; superior y procurador al P.Pred. Fr. Antonio Azuara.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe al P.Pres. Fr. Miguel Peguerules; superior y procurador al P.Pred. Fr. Manuel Gargallo.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto al R.P.M. Fr. Antonio Sevil; superior al P.Pred. Fr. Roque Serit; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. Patricio Ríos.

Elegimos prior del convento de Sta. Quiteria de Samper al P.Pred. Fr. Tomás Monreal; superior y procurador al P.Pred. Fr. Joaquín Castillo.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos al P.Pred. Fr. Clemente Cañardo.

Elecciones para el Principado de Cataluña

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona al R.P.M. exprovincial Fr. Ramón Franco; superior al P.Pres. Fr. Ramón Roca; maestro de novicios al R.P.M. Fr. Antonio Teserra; archivero y sacristán de la Piedad al R.P.M. Fr. Nicolás Codina; sacristán al P.Pres. Fr. Francisco Salomó; procurador al hermano de la obediencia Fr. Domingo Tauler.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida al P.Pred. Fr. Gonzalo Cañadell; procurador y sacristán al hermano de la obediencia Fr. Manuel Rús.

Elegimos prior del convento de S. Francisco de Puigcerdá al P.Pred. Fr. Raimundo Febres; procurador y sacristán al P. Fr. José Masferrer.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de la Seo de Urgell al P.Lect.Jub. Fr. Juan de Hortet; procurador y sacristán al P. Fr. Antonio Mir; vicario de S. Pedro Cercada al P.Pred. Fr. Salvador Monclús.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona al R.P.M. Fr. Agustín Girona; superior al P.Pred. Fr. Miguel Punti; procurador y sacristán al P.Pred. Fr. Ignacio Pruena.

Elegimos rector del colegio de los Santos Reyes Magos de Tarragona al P.Pres. Fr. José Maneja; vicerector al P.Pred. Fr. José Capdevila; procurador y sacristán al hermano de obediencia Fr. Francisco Siles.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera al P.Pred. Fr. Salvador Augé; procurador al hermano de obediencia Fr. Pedro Tusell.

Elegimos rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona al R.P.M. Fr. José Gutiérrez; procurador al P. Fr. Ramón Viquer.

Elegimos prior de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios al P.Pred. Fr. Juan Pla; superior al P.Pred. Fr. José Gallofre; procurador y sacristán al P. Pedro Roig.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada al P.Pres. Fr. Isidro Salváns; procurador al P. Fr. Segismundo Huix; sacristán al hermano de obediencia Fr. José Sereñana.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella al R.P.M. Fr. Juan Bruguera; superior el P.Pred. Fr. José Jaume; procurador y sacristán al hermano de obediencia Fr. Juan Negre.

Elegimos prior del convento de Castellón de Ampurias al P.Pred. Fr. Tomás Serra; superior al P.Pred. Fr. Agustín Llonga; procurador y sacristán al hermano de obediencia Fr. Salvador Domenech.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós al P.Pres. Fr. José Mirambell.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de La Selva al P.Pres. Fr. Tomás Clará; procurador y sacristán al P. Fr. Isidro Mallafré.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega al P.Pred. Fr. Pedro Gallart; procurador y sacristán al P. Fr. Félix Oller.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Sanahuja al P.Pres. Fr. Antonio Espina; superior al P.Pred. Fr. Josef Tapis.

Elecciones para las Islas Baleares

La elección de prior y demás oficiales de nuestro convento del Socorro de Palma de la Isla de Mallorca queda reservada a N.Revmo. P. Vicario general hasta que el R.P. Provincial visite a dicho convento; a quien encarga el R.

Definitorio que lo haga cuanto antes, para cerciorarse y poder informar del estado del convento e individuos a Su Revma.; y en el interim, elige el Rev. Definitorio por presidente de dicho convento al P.Lect. Fr. José Jaume; superior y maestro de novicios al P.Pred. Fr. Juan Facundo Rigó; sacristan al P. Fr. Salvador Ferré; procurador al P.Pred. Fr. Juan Catalá.

Elegimos prior del convento del Socorro de Ciudadela al R.P.M. Fr. Nicolás Pons; superior al P.Pred. Fr. Juan Facundo Gomil; maestro de novicios y archivero al P.Pres. Fr. Rafael Catalá; sacristán al P. Fr. Antonio Márquez; procurador al P.Pred. Fr. Antonio Saura.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Toro al P.Pred. Fr. José Enrich; superior y procurador al P. Fr. Manuel Sintés; maestro de novicios al P.Pres. Fr. Juan Crisóstomo Sintés; sacristán al P.Pred. Fr. Posidio Friay.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Felanig al P.Lect. Fr. Simpliciano Barceló; sacristán y procurador al P.Pred. Fr. Agustín Obrador.

Vicarios de monjas

Elegimos vicario de las monjas de S. Julián Mártir de Valencia al P.Pred. Fr. José Clari.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Esperanza al P.Pred. Fr. Luis Muñoz.

Elegimos vicario de las monjas de la Sma. Trinidad de Morella al P.Pred. Fr. José Arrufat.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Ana de S. Mateo al P.Pred. Fr. Salvador Mencheta; procurador al hermano de obediencia Fr. Dionisio Mampel.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de los Dolores de Bocairante al P.Pred. Fr. Máximo Bertomeu.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Catalina Virgen de Mirambel al P.Pred. Fr. Matías López.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Lucía de Alcira al P.Pred. Fr. Andrés Pascual.

Elegimos vicario del convento de Ntra. Sra. de la Presentación de Valencia al R.P.M. Fr. Vicente Fuentes; procurador al P.Pred. Fr. Joaquín Canet.

Elegimos vicario del convento de Sta. Mónica de Zaragoza al R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez.

Fue elegido socio y secretario de N.M.R.P. Maestro Provincial el R.P.M. Fr. Isidro Lloret.

La facultad de disponer y arreglar las familias de los conventos, que pertenece al definitorio dentro de los dos meses, contados desde la celebración de este capítulo, la damos y cedemos a N.M.R.P. M. Provincial, para que los disponga y arregle según el derecho le compete fuera del citado tiempo.

Todas y cada una de las referidas elecciones han sido hechas de común consentimiento de todos los M.RR. Padres del Definitorio, usando, para las reelecciones que se han juzgado convenientes, de la dispensa de N.Revmo. P. M. Vicario general.

Estas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo provincial, cuya aprobación y confirmación humildemente pedimos, rogando a Vuestra Revma. se sirva dispensarnos los favores y afectos paternales que siempre hemos experimentado. Dios Nuestro Señor conserve con salud a Vuestra Revma. muchos años.

Dadas en nuestro convento de N.P. S. Agustín de Barcelona, a los dos días del mes de octubre del año del Señor mil ochocientos y veinte y quatro.

Fr. Ramón Manero, presidente.

Fr. Miguel Martí, provincial electo.

Fr. Calixto Ucar, exasistente.

Fr. Pedro Tomás Sanz, rector provincial absoluto.

Fr. Posidio Soler, definior 1º por Valencia.

Fr. Ildefonso Estevan, definidor 1º por Aragón.

Fr. Nicolás Pons, definidor por las Islas.

Fr. Nicolás Codina, definidor 2º por Cataluña.

Fr. Manuel Fandos, definidor ádito por el 2º de Aragón.

Fr. Agustín Montaner, definidor 2º por Valencia.

Inter líneas: Vic. Prior, valga.

Es copia fiel de su original, que circula por la parcialidad, de que certifico.

Fr. Isidro Lloret, secretario de provincia.

Confirmación.

El Maestro Fr. Antolín Merino, Vicario general de las provincias de España e Indias del Orden de N.P. S. Agustín de la observancia.

Vistas las actas que anteceden, por el tenor de las presentes, con la autoridad de nuestro oficio y de consejo de los M.RR. PP. Asistentes a nuestra congregación generalicia, aprobamos y confirmamos todas las elecciones y determinaciones en ellas contenidas, y queremos que se tengan por válidas y firmes. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dadas en este convento de San Felipe el Real de Madrid, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro oficio y refrendadas por

nuestro pro-secretario a veinte y cinco días del mes de octubre de mil ochocientos veinte y quatro.

Fr. Antolín Merino, Vicario general.

Lugar del sello.

Por mandato de Ntro. Revmo. P. Vicario general

Fr. Lorenzo de Frías, pro-secretario.

Concuerta fielmente con su original, de que doi fe.

Fr. Isidro Lloret, secretario provincial.

Se envió por certificación la confirmación y aprobación de las actas a las parcialidades de Aragón, Cataluña e Islas, con fecha de 12 de noviembre.

Fr. Lloret, secretario.

Nota.- Por la parcialidad de Valencia se han circulado las mismas actas que se enviaron del Vicario general con la confirmación al pie de ellas; en las mismas se observó alguna equivocación de la antigüedad y orden de los RR.PP. Maestros de número y extra, padecida a la manera al tiempo de copiarlas. Lo que se advierte para inteligencia de los que lean. Fr. Lloret.

En 15 de diciembre se recibió aviso del recibo de la confirmación en la isla de Mallorca, y de su publicación. En 21 de diciembre se recibió igual aviso de la isla de Menorca.

[1826]

Octubre de 1826. Acta de la Congregación intermedia

En el nombre de nuestro Señor Jesu Cristo. Amén.

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ochocientos veinte y seis, en el mes de setiembre, se celebró capítulo intermedio de la Orden de N.P. S. Agustín de esta provincia de la Corona de Aragón, en el convento de S. Telmo de la villa de Vinaroz, convocado por el M.R.P.M. Rector provincial, Fr. Posidio Soler, para el día veinte y nueve del citado mes.

Y en el mismo día comparecieron los Padres que habían de componer el congreso, a saber: N.M.R.P.M. Fr. Posidio Soler, rector provincial y presidente; N.M.R.P.M. Fr. Pedro Tomás Sanz, rector provincial absoluto; N.M.R.P.M. exasistente general Fr. Calixto Ucar, en lugar del presidente del capítulo pasado, legítimamente ocupado, como definidor del trienio anterior; el R.P.M. Fr. Isidro Lloret, en lugar del definidor primero del reino de Valencia, por ascenso de éste a rector provincial y por haver tenido más votos después de él

para definidor 1º; el R.P.M. Fr. Ildefonso Esteban, definidor 1º por Aragón; el R.P.M. Fr. Nicolás Codina, definidor por Cataluña; el R.P.M. Fr. Nicolás Pons, definidor en lugar del definidor por las Islas Baleares, que por justos motivos no ha podido asistir al capítulo, y por haver tenido mayor número de votos después de él para definidor; el R.P.M. Fr. Agustín Montaner, segundo definidor por el reino de Valencia; el M.R.P.M. exprovincial Fr. Ignacio Sánchez, definidor segundo por el reino de Aragón.

Después de haverse cantado solemnemente la misa del Espíritu Santo y cumplido con las formalidades acostumbradas todo quanto previenen nuestras sagradas Constituciones, fueron congregados en definitorio los expresados M.RR. Padres, quienes, usando de las facultades que les conceden nuestras sagradas Constituciones, hicieron y mandaron publicar lo siguiente:

Admiten y reconocen los M.RR. Padres del Definitorio los honores y exenciones de Padre exprovincial, concedidas por Ntro.Revmo. P. Vicario general al R.P.M. Fr. Francisco Molás, en virtud de decreto del Excmo. y Revmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, y con facultad de elegirse conventualidad.

Admiten y reconocen los M.RR. Padres del Definitorio el magisterio trienal del P.Pres. Fr. Facundo Monzó, y los magisterios de provincia de los PP.Pres. Fr. Francisco Hernández, Fr. José Maneja y Fr. Isidro Salváns.

Por indicación de N.M.R.P.M. Rector provincial, presidente, acordaron los M.RR. Padres del Definitorio se pasase oficio e hiciese saber a la M. Priora y religiosas de nuestro convento de Ntra. Sra. de la Esperanza de Valencia evacuasen para el próximo capítulo provincial el colegio de S. Fulgencio, que ocuparon, por necesitarlo la parcialidad de Valencia para sus estudios.

Exenciones del reino de Valencia

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tienen 30 años de profesión y 20 de predicación los PP.Pred. Fr. Miguel Gozalbo y Fr. Patricio Monfort.

Exenciones para el reino de Aragón

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio que pueden usar de las exenciones concedidas a los que tiene 30 años de profesión y 20 de predicación los PP.Pred. Fr. Miguel Bespín y Fr. Paricio Ríos.

Exenciones para la isla de Menorca

Declaran los M.RR. Pades del Definitorio que puede usar de las exenciones concedidas a los que tienen 20 años de profesión y 12 de predicación el P.Pred. Fr. Juan Facundo Gomila.

Graduaciones de los RR.PP. Maestros de número y extra que continuaron su lectura por espacio de 12 años

| | |
|--|---------------------------------------|
| N.R.P.M. Fr. Nicolás Mayet, exprov. | N.R.P.M. Fr. Francisco Molás, exprov. |
| “ “ “ “ Tomás Urquiza | R.P.M. Fr. Vicente Febres |
| “ “ “ “ Calixto Ucar, exasist. gen. | “ “ “ “ Miguel Abram |
| “ “ “ “ Posidio Soler. rect. prov. | “ “ “ “ Nicolás Pons |
| “ “ “ “ José Mestres, exprov. gen. | “ “ “ “ Vicente Simó, num. + |
| “ “ “ “ Ramón Franco, exprov. + | N.R.P.M. Fr. Pedro Tomás Sanz, |
| R.P.M. Fr. Josef Agustín Montaner, + | rect. prov. absol. |
| “ “ “ “ Tomás Ferragut, num. + | R.P.M. Fr. Miguel Yáñez, num. |
| “ “ “ “ Antonio Mora, + | “ “ “ “ Nicolás Codina, num. |
| “ “ “ “ Miguel Galbe, num. | “ “ “ “ Isidro Lloret, num. |
| “ “ “ “ Antonio Arrieta, + | “ “ “ “ Agustín Girona, num. |
| “ “ “ “ Ildefonso Esteban | “ “ “ “ Josef Gutiérrez |
| “ “ “ “ Venancio Villalonga | “ “ “ “ Juan Bruguera |
| N.M.R.P. Fr. Ignacio Sánchez, exprov | “ “ “ “ Manuel Fandos |
| “ “ “ “ Ramón Manero, asist. gen. | “ “ “ “ Antonio Sevil, num. |
| R.P.M. Fr. Agustín Roselló, + | “ “ “ “ Carlos Lapuerta |
| “ “ “ “ Francisco Hurtado | “ “ “ “ Carlos Abás |
| “ “ “ “ Antonio Cañadell, + | “ “ “ “ Facundo Monzó |
| “ “ “ “ Nicolás Blasco, num., + | “ “ “ “ Francisco Hernández |
| “ “ “ “ Antonio Traserres | “ “ “ “ José Maneja |
| “ “ “ “ Vicente Fuentes | “ “ “ “ Isidro Salvans |
| “ “ “ “ Miguel Rullán | |
| “ “ “ “ Antonio Esteve | |
| N.R.P.M. Fr. Peregrín Serrano, exprov. | |
| R.P.M. Fr. Francisco Nieto, num. | |
| “ “ “ “ Miguel Rullán, num. | |

Graduaciones de los PP. Presentados

| | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| P.Pres. Fr. Nicolás Mir, mtro. | P.Pres. Fr. Miguel Peguerul, mtro. |
| “ “ “ Crisóstomo Sintés, mtro. | “ “ “ Antonio Falo |
| “ “ “ Clemente Pons, mtro. | “ “ “ Juan Hortet, + |
| “ “ “ Rafael Catalá, + | “ “ “ Gerónimo Maciá |
| “ “ “ Juan Subirana | “ “ “ Mariano Maynar |

Elecciones para el reino de Valencia

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia al R.P.M. Fr. Venancio Villalonga; maestro de novicios al P.Pred. Fr. José Clari; sacristán mayor al P. Isidro Sanchís; procurador de la Ribera y demás que se ofrezca al P.Pred. Fr. Luis Adell.

Elegimos superior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Valencia al P.Pred. Fr. Pascual Belert.

Elegimos sacristán y procurador del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy al P.Pred. Fr. Francisco Molina.

Elegimos sacristán mayor del convento de N.P. S. Agustín de Alcira al P.Pred. Fr. Vicente Torella.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana al P.Pred. Fr. Facundo Gasulla.

Elegimos superior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela al P.Pred. Fr. Nicolás Cosme.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica, al P.Pres. Fr. Vicente Buigues.

Elegimos superior del convento de S. Telmo de Vinaroz al P.Pred. Fr. Joaquín Miralles.

Elegimos superior del convento de S. Pedro de Villajoyosa al P.Pred. Fr. Facundo Ivorra; procurador al P.Pred. Fr. José Sapena, por renuncia del que lo era.

Elegimos superior y procurador del convento de la Sma. Sangre de Cullera al P.Pred. Fr. Cristóval Naya.

Elecciones para el reino de Aragón

Elegimos maestro de novicios del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza al P.Pred. Fr. Juan Trasovares; procurador al P.Pred. Fr. José Buis.

Elegimos vicerector del colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza al P.Pred. Fr. Patricio Ríos, por renuncia del que lo era.

Elegimos superior y doctrinero de las misiones del convento de S. Vicente el Real de Huesca al P.Pred. Fr. Mauricio Berenguer.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto al R.P.M. Fr. Manuel Fandos; superior al P.Lect. Fr. Nicolás Maynar; procurador al hermano de la obediencia Fr. Romualdo Molinero; todos por renuncia de los que lo obtenían.

Elegimos prior del convento de Sta. Quiteria de Samper al P.Pres. Fr. Antonio Falo, por renuncia del que lo era.

Elecciones para el Principado de Cataluña

Elegimos sacristán mayor y penitenciario del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona al P.Pres. Fr. Mariano Codina.

Elegimos prior del convento de S. Francisco de Puigcedá al P.Pred. Fr. Domingo Liana, por renuncia del que lo era.

Elegimos vicerector del colegio de San Guillermo de Barcelona al P.Lect. Fr. Félix Torá.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios al P.Pred. Fr. Francisco Salomó.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega al P.Pred. Fr. Manuel Simó.

Elecciones para las Islas Baleares

Elegimos superior del convento de N.P. S. Agustín de Felanits, de la isla de Mallorca, al P.Pred. Fr. Mariano Mora.

Elegimos maestro de novicios del convento de Ntra. Sra. del Toro, de la isla de Menorca, al P.Pred. Fr. Adeodato Cabrises; procurador al P. Fr. Francisco Marques.

Vicarios de monjas

Elegimos vicario de las monjas de S. Julián Mártir de Valencia al P.Pred. Fr. Nicolás Brines.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Esperanza de Valencia al P.Pred. Fr. Luis Muñoz; procurador al P.Pred. Fr. José Marques.

Elegimos vicario de las monjas de la Sma. Trinidad de Morella al P.Pred. Fr. José Arrufat.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Ana de S. Mateo al P.Pred. Fr. Salvador Mencheta; procurador al hermano de la obediencia Fr. Dionisio Mampel.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de los Dolores de Bocairrente al P.Pred. Fr Alipio Calbo.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Catalina de Mirambel al P.Pred. Fr. Roque Sevil.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Lucía de Alcira al P.Pred. Fr. Andrés Pasqual; procurador el hermano de la obediencia Fr. Josef Camps.

Elegimos vicario de las monjas de la Presentación de Valencia al P.Pred. Fr. Francisco Hurtado; procurador al P.Pred. Fr. Joaquín Canet.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Mónica de Zaragoza al R.P.M. Fr. Miguel Iváñez.

Sermones para el capítulo provincial futuro

Designan los M.RR. Padres del Definitorio en predicador por el Principado de Cataluña al R.P.M. Fr. Nicolás Codina; el asunto será N.P. S. Agustín. En predicador por el reino de Valencia al P.Pres. Fr. Manuel Saonero; el asunto será de las almas de los difuntos de la Orden. En predicador por el reino de Aragón al R.P.M. Fr. Francisco Hernández; el asunto será de S. Nicolás de Tolentino. En predicador por las islas Baleares al R.P.M. Fr. Miguel Abram; asunto será de la Bta. Catarina Tomás.

Conclusiones para el mismo capítulo

Nombran los M.RR. Padres del Definhitorio en conclusionistas por el Principado de Cataluña al P.Lect. Fr. Félix Torá y en presidente al R.P.M. Fr. Josef Gutiérrez. Por el reino de Valencia al P.Lect. Fr. Facundo Sourier (?) y en presidente al R.P.M. Fr. José Agustín Montaner. Por el reino de Aragón al P.Lect. Fr. Nicolás Maynar y en presidente al M.R.P.M. Fr. Peregrín Serrano, exprovincial. Por la isla de Malloca al P.Lect. Fr. Nicolas Buades y en presidente al R.P. Fr. Miguel Abram.

Oraciones para el mismo capítulo

Dirá la primera oración el hermano corista Fr. José Escorigüela; la segunda el hermano corista Fr. Agustín Camañes.

Elección de definidor y discreto general

Fue elegido en definidor general, al tenor de nuestras sagradas Constituciones, el R.P.M. Fr. José Gutiérrez, y en discreto general el M.R.P.M. Fr. Pedro Tomás Sanz, rector provincial absoluto.

Queda señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza, dexando, sin embargo, al arbitrio de N.M.R.P. Rector Provincial señalar otro, si le pareciere conveniente.

Todas y cada una de las referidas elecciones fueron hechas de común consentimiento de los M.R.R. Padres del Definitorio, según está prevenido en nuestras sagradas Constituciones.

Estas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo intermedio, cuya aprobación y confirmación humildemente pedimos, rogando a V. Revma. se sirva dispensarnos los amores y afectos paternales, que siempre hemos experimentado. Dios nuestro Señor conserve con salud a V. Revma. muchos años.

Dadas en este nuestro convento de S. Telmo de Viñaroz, a 1 de octubre de 1826.

Fr. Posidio Soler, rector provincial, presidente.

Fr. Pedro Tomás Sanz, rector provincial absoluto.

Fr. Calixto Ucar, en lugar del presidente del capítulo pasado.

Fr. Isidro Lloret, en lugar del primer definidor por Valencia.

Fr. Ildefonso Estevan, definidor primero por Aragón.

Fr. Nicolás Codina, definidor por Cataluña.

Fr. Nicolás Pons, en lugar del definidor por las islas Baleares.

Fr. José Agustín Montaner, definidor segundo por Valencia.

Fr. Ignacio Sánchez, definidor segundo por Aragón.

Es copia fiel de su original, remitido al Revmo. M. Vicario general.

Fr. Isidro Lloret, secretario de provincia

Noviembre.

Día 20 de noviembre recibió N.M.R.P.M. Rector provincial una copia de las actas originales, remitidas a N. Revmo. P. Vicario general, y al pie de las mismas su confirmación en los términos siguientes:

Aprobación.

Nos, Fr. Miguel Huerta, maestro en sagrada teología, predicador de Su Magestad y vicario general de las provincias de España e Indias del Orden de los Ermitaños de N.P. S. Agustín de la observancia.

Vistas las actas que anteceden y determinaciones de la congregación intermedia de nuestra provincia de la Corona de Aragón, celebrada en nuestro convento de S. Telmo de Vinaroz en el día que expresan, por las presentes confirmamos en todas sus partes, subsanando como subsanamos, en uso de nuestra autoridad, lo que pudiera merecer subsanación. Queremos que se

tengan por válidas y firmes, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dadas en nuestro convento de S. Felipe el Real de Madrid, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestra Orden y refrendadas de nuestro secretario, en 17 doctubre de 1826.

Fr. Miguel Huerta, vicario general.

Lugar del sello +

Por mandato de nuestro Revmo. P. Vicario general

Fr. José Milijosas, secretario.

Registradas en libro 1º, fol. 86.

Es copia fiel de su original, de que certifico.

Mtro. Fr. Isidro Lloret, secretario de provincia.

[1829]

Capítulo provincial de 1829

En el nombre de nuestro Señor Jesuchristo. Amén.

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ochocientos veinte y nueve, en el mes de maio, se celebró capítulo provincial del Orden de N.P. S. Agustín de esta provincia de la Corona de Aragón, en el convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Zaragoza, convocado por N.M.R.P.M. Rector Provincial Fr. Pedro Soler para el día nueve del citado mes.

Y en la feria quinta antes de la tercera dominica de Pascua de Resurrección comparecieron en el dicho convento los Padres que tenían voto. Luego, al siguiente día, feria sexta, después de cantadas vísperas, al son de la campana, que se tocó por tres veces, se congregaron todos los Padres en capítulo, y mandó por primera, segunda y tercera vez el referido M.R.P.M. Rector Provincial que si alguno de los que se hallaban presentes tuviera letras de N.Revmo.P.M. Prior general, dirigidas al presente capítulo, las manifestase. Lo que hizo a la tercea vez el P.Pres. Fr. Clemente Cañardo, prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos, presentando un pliego cerrado de N.Revmo.P.M. Fr. Francisco Xavier de Requena, prior general de toda nuestra Orden, que contenía letras patentes, por las que Su Revma. instruía y nombraba por presidente de dicho capítulo a N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general. El qual fue admitido y reconocido por tal presidente, presentándole todos la obediencia como a legítimo presidente, sin que nadie la contradijese ni reclamase.

Seguidamente fueron elegidos por votos secretos los tres jueces de causas, que lo fueron el R.P.M. Fr. Francisco Hernández, prior del convento de S. Vicente el Real de Huesca, el R.P.M. Fr. Agustín Girona, prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona, y el P.Pres. Fr. Francisco Albalat, prior del convento de S. Sebastián de San Felipe. También se nombraron dos celadores del capítulo, que lo fueron el R.P.M. Fr. Carlos Lapuerta, prior del convento de S. Sebastián de Épila, y el P.Pres. Fr. Mariano Maynar, prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite.

Al día siguiente, sábado, después de haber cantado solemnemente la misa del Espíritu Santo y cumplido con las formalidades que prescriben nuestras sagradas Constituciones, en presencia de todos los Padres, N.M.R.P. Rector Provincial Fr. Posidio Soler hizo renuncia de su cargo y entregó el sello de la provincia en manos del referido N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente, quien le absolvió de dicho empleo y aceptó sus renuncia.

Luego fueron nombrados por el R.P.M. Fr. Agustín Girona los RR.PP. Vocales por el orden siguiente: N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente del capítulo; N.M.R.P.M. Fr. José Mestre, exprocurador general; N.M.R.P.M. Fr. Calisto Ucar, exasistente general y vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Barcelona; N.M.R.P.M. Fr. Posidio Soler, rector provincial absoluto; el M.R.P.M. exprovincial Fr. Pedro Tomás Sanz; el R.P.M. exprovincial Fr. Isidro Lloret, en lugar del definidor primero por el reyno de Valencia, y secretario de provincia; el R.P.M. Fr. Ildefonso Estevan, definidor primero por el reyno de Aragón; el R.P.M. Fr. Nicolás Pons, en lugar del definidor de las islas Baleares y prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciudadela; el R.P.M. exprovincial Fr. Ignacio Sánchez, definidor segundo por Aragón; el P.M. Fr. Carlos Abás, prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza; el R.P.M. exprovincial Fr. Francisco Molás; el R.P.M. Fr. Miguel Abram, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma; El R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez; el R.P.M. Fr. Agustín Girona, prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona; el R.P.M. exprovincial Fr. José Gutiérrez, rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona; el R.P.M. Fr. Juan Bruguera, prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella de Mongrí; el R.P.M. Fr. Manuel Fandos, prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto; el R.P.M. Fr. Carlos Lapuerta, prior del convento de S. Sebastián de Épila; el R.P.M. Fr. Francisco Hernández, prior del convento de S. Vicente el Real de Huesca; el R.P.M. Fr. José Maneja, rector del colegio de los SS. Reyes de Tarragona; el R.P.M. Fr. Isidro Salváns, prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada; el R.P.M. Fr. Miguel Peguerul, prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe; el P.Pred. Fr. Andrés Blasco, prior del convento de Ntra. Sra. de Aguas Vivas; el P.Lect. Fr.

Nicolás Navarro, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy; el P.Pres. Fr. Manuel Saonero, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira; el P.Pres. Fr. Juan Facundo Gazulla, prior del convento de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana; el P.Pres. Fr. Gonzalo Cañadell, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida; el P.Pres. Fr. Francisco Albalat, prior del convento de S. Sebastián de San Felipe; el P.Pred. Fr. Domingo Liana, prior del convento de S. Francisco de Puigcerdá; el P.Pred. Fr. Sigismundo Huix, prior del convento de N.P. S. Agustín de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios; el P.Pred. Fr. Tomás Serras, prior del convento de Sta. María Magdalena de Castellón de Ampurias; el P.Pres. Fr. José Martínez, prior del convento de S. Sebastián de Rocafort; el P.Pred. Fr. José Arimany, vicario prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós; el P.Pres. Fr. Clemente Cañardo, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de los Arcos; el P.Pres. Fr. Mariano Maynar, prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite; el P.Pred. Fr. Carlos Monfort, prior del convento de S. Telmo de Vinaroz; el P.Pred. Fr. José Henrich, prior del convento de Ntra. Sra. del Toro en Menorca; el P.Pred. Fr. Dionisio Buch, prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella; el P.Pred. Fr. Manuel Simó, prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega; el P.Lect. Fr. Simpliciano Barceló, prior del convento de N.P. S. Agustín de Felanitx; el P.Pred. Fr. Antonio Falo, prior del convento de Sta. Quiteria de Samper; el P.Pred. Fr. José Planeles, prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa; el P.Pred. Fr. Bartolomé Cosme, prior del convento de la Sma. Sangre de Christo de Cullera; el P.Pres. Fr. Antonio Espina, prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja.

Y habiendo salido de la sala capitular todos los que no tenían voto, fueron elegidos por votos secretos tres Padres discretos, alias escudriñadores, que lo fueron a saber: el M.R.P.M. Fr. Calisto Ucar, vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona por el Principado de Cataluña; el R.P.M. Fr. Carlos Abás, prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza por el reyno de Aragón; y el P.Pred. Fr. Manuel Sahonero, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira por el reyno de Valencia. Y habiendo prestado todos tres juramento de fidelidad, se procedió a la elección de nuevo provincial, y efectuada su elección y escrutinio, resultó en provincial electo N.M.R.P.M. Fr. José Mesres con quarenta y un votos. Cuya elección fue publicada por el primero de los tres escrutadores, y en seguida fue conducido el electo en procesión a la iglesia, en donde le besaron todos la mano en señal de obediencia. Y habiéndole entregado el sello de la provincia N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente del capítulo, fue confirmado por éste en el oficio del provincialato. En esta elección tuvo también dos votos el M.R.P.M. Fr. Calisto Ucar y uno el R.P.M. Fr. Juan Bruguera.

En el mismo día, después de la hora de nona, al tercer toque de la campana, se presentaron todos los Padres vocales en capítulo y procedieron a la elección de definidores, y *servatis servandis* eligieron primer definidor por el Principado de Cataluña al R.P.M. Fr. Antonio Treserras, con treinta y cuatro votos, habiendo tenido cinco el R.P.M. Fr. Agustín Girona, tres el R.P.M. Fr. José Gutiérrez, y dos el M.R.P.M. Fr. Calisto Ucar; primer definidor por el reyno de Valencia el R.P.M. Fr. Venancio Villalonga, con treinta y seis votos, en cuya elección tuvo siete votos el R.P.M. Fr. Isidro Lloret y uno el P.Lect. Fr. Facundo Gazulla; definidor por el reyno de Aragón el R.P.M. Fr. Carlos Abás, con treinta y ocho votos, y tuvieron también votos el R.P.M. Fr. Carlos Lapuerta dos, el R.P.M. Fr. Manuel Fandos uno, el R.P.M. Fr. Francisco Hernández uno, y el P.Pred. Fr. Clemente Cañardo dos; definidor por la isla de Mallorca al P.Pres. Fr. Salvador Ferrer con veinte y ocho votos, y tuvo diez votos en esta elección el P.Lect. Fr. Simpliciano Barceló, cinco el R.P.M. Fr. Miguel Abram, y uno el P.Lect. Fr. José Jaume; segundo definidor por el Principado de Cataluña al R.P.M. Fr. José Gutiérrez, con treinta y ocho votos, y tuvo tres votos el R.P.M. Fr. Calisto Ucar, dos el R.P.M. Fr. Francisco Molás, y uno el R.P.M. Fr. Isidro Salváns; y segundo definidor por el reyno de Valencia al P.Pres. Fr. Manuel Sahonero, con quarenta y dos votos, habiendo tenido dos el R.P.M. Fr. Facundo Monzó.

En los días siguientes, habiendo cumplido ante todo lo prevenido en nuestras sagradas Constituciones, fueron congregados en definitorio los expresados M.RR.PP. a saber: N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, asistente general y presidente del mismo capítulo; N.M.R.P.M. exprocurador general Fr. José Mestres, prior provincial electo; N.M.R.P.M. Fr. Calisto Ucar, exasistente general; N.M.R.P.M. Fr. Posidio Soler, rector provincial absoluto; el R.P.M. Fr. Agustín Girona, en lugar del primer definidor por el Principado de Cataluña, ausente del capítulo; el R.P.M. Fr. Isidro Lloret, en lugar del definidor primero por el reyno de Valencia, ausente del capítulo; el R.P.M. Fr. Carlos Abás, definidor por el reyno de Aragón; el P.Lect. Fr. Simpliciano Barceló, en lugar del definidor por la isla de Mallorca, ausente del capítulo; el R.P.M. Fr. José Gutiérrez, definidor segundo por el Principado de Cataluña; y el R.P.Pres. Fr. Manuel Sahonero, segundo definidor por el reyno de Valencia.

Quienes, usando de la autoridad que les conceden nuestras sagradas Constituciones, hicieron y mandaron proveer lo siguiente:

1. En primer lugar se leyeron y admitieron, con la debida veneración, las letras de N.Revmo.P.M. Prior general, en las que se dispensa sobre nuestras Constituciones que prohíben las reelecciones, y para poder unir en una misma persona los oficios de prior y definidor u otros destinos, según pareciere al P. Presidente y Padres del definitorio.

2. Admiten y reconocen los M.RR. Padres del Definitorio los honores y esenciones de exprovinciales, concedidas por N.Revmo. P. General a los RR.PPMM. Fr. José Gutiérrez y Fr. Isidro Lloret.

3. Admiten y reconocen igualmente los M.RR. Padres del Definitorio los magisterios de los PP. presentados Fr. Nicolás Mir, Fr. Crisóstomo Sintés, Fr. Clemente Pons y Fr. Miguel Peguerul.

4. Los M.RR. Padres del Definitorio declaran por lectores jubilados a los PP. Lectores Fr. José Carrera, Fr. Felix Torá, Fr. Antonio de Amándula Jover, Fr. Juan Fábregues, y Fr. Juan Facundo Gazulla, por haber concluido los doce años de lectura. Y se advierte que en lo sucesivo no se omita por ningún título la información jurídica de aprobación de los doce años de lectura, como se ha practicado en todos tiempos en las tres parcialidades de la provincia, y que sin esta diligencia no se pasarán las jubilaciones por el Definitorio.

5. Se admite la adfiliación del R.P.M. Fr. Nicolás Codina del convento de la Casa de Dios al convento de N.P. S. Agustín de Barcelona, decretada por N.Revmo. Padre general, con conventualidad en el mismo.

6. El M.R. Definitorio renueva y manda observar los decretos, así del último capítulo general, como de los anteriores provinciales sobre la oración mental en todos los conventos, aunque sólo haya dos religiosos de familia, y sobre los ejercicios espirituales en los mismos por todos los años, y que los religiosos que por cumplir con los destinos de la comunidad o por otras causas no los practicaren junto con la misma comunidad, estén obligados a practicarlos en otro tiempo oportuno.

7. Que en las cartas capitulares se haga mención del cumplimiento de lo dicho, debiendo llevarse éstas firmadas a capítulo por los Padres depositarios y Padres de la consulta.

8. El venerable Definitorio confirma la vida común en los conventos donde se halla establecida, y encarga encarecidamente al M.R.P. Prior Provincial procure establecerla en todos los conventos que lo permitan sus rentas y circunstancias, tanto de religiosos como de religiosas. Y de pronto el Ven. Definitorio la establece en el convento de religiosas recoletas de nuestra Orden de la Presentación de Valencia, y el M.R.P. Provincial formará los mandatos y artículos correspondientes para el más exacto cumplimiento del establecimiento y conservación de la vida común.

9. Que se cumplan exactamente los mandatos de los capítulos provinciales en que se establecen las conferencias semanales de teología, moral y rúbricas, entrando en turno para éstas todos los sacerdotes no dispensados, y para aquéllas los que no tuvieren licencias del Ordinario para confesar.

10. Que en los días festivos al menos se repartan las misas en los conventos y se guarde orden de grado y antigüedad en su celebración para la asis-

tencia de los frailes y no se digan dos a un mismo tiempo, poniendo tabla en la sacristía señalando la hora a cada uno.

11. A fin de contener los abusos nuevamente introducidos por la ambición, en perjuicio del verdadero mérito, se observarán en adelante con toda exactitud y escrupulosidad los decretos de nuestro capítulo general, celebrado en Roma en el año de 1680, por los que se prohíbe que bajo ningún pretexto se den presentaturas de gracia ni esenciones de maestro a quien no haya completado los años de estudio y ejercicios literarios señalados por nuestras leyes o no haya recibido el grado de magisterio, declarándose ilegítimas y de ningún valor cualesquiera grados y esenciones que no estén espresas en nuestras sagradas Constituciones.

12. El M.Ven. Definitorio, atendida la suma escasez y pobreza de algunos conventos, y sabido que en otros hay sobrante, en uso de lo dispuesto por nuestras sagradas Constituciones, desea y exhorta que se favorezcan unos a otros, y en caso necesario quede de providencia el M.R.P. Provincial.

13. Que ninguno de los que se tienen por dispensados de coro deje de asistir a él quando no se pudiere reunir el número competente.

14. Atendido el número excesivo de religiosos de obediencia, particularmente en la parcialidad de Valencia, se ordena que en el cuatrienio actual no se den hávitos de legos, a no ser de conocida utilidad y oficio como albañil, carpintero, etc.

15. Considerado el estado del convento de Fraga y escasez de sus rentas, queda reducido a cuarta clase, substituyendo el de Caspe en tercera, en que aquél se hallaba.

16. El M.R. Definitorio admite la afiliación del P.Pred. Fr. Manuel Albiac del convento de N.P. S. Agustín de Caspe al de N.P. S. Agustín de Zaragoza, con la condición de confirmarla N.Revmo. P. General.

Esenciones por el Principado de Cataluña

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio poder usar de las esenciones que conceden las actas de N.Revmo. Luchino a los que tienen quarenta años de profesión y sesenta de edad los PP. Fr. José Patricio Cogul, Fr. Juan Miaróns, Fr. Manuel Simó y Fr. Ignacio Pruena.

Esenciones por el reino de Valencia

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio poder usar de las esenciones que conceden las actas de N.Revmo. Lucchino a los que tienen quarenta años de profesión y sesenta de edad el P. Fr. Mariano Sanmartín; de las de treinta

años de profesión y veinte de predicación los PP. Fr. José Cuenca y Fr. Dionisio Buch; y de las de veinte de profesión y diez de predicación el P. Joaquín Lluç.

Esenciones por el reyno de Aragón

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio poder usar de las esenciones concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación el P. Fr. Manuel Sopeséns.

Esenciones por las islas Baleares

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio poder usar de las esenciones concedidas a los que tienen treinta años de profesión y veinte de predicación el P. Fr. Adeodato Cabrises; y de veinte de profesión y doce de predicación el P. Fr. José Enrich.

Y últimamente los M.RR. Padres del Definitorio admiten a los sufragios de la parcialidad y reyno de Valencia a D. José Monzón y su consorte D^a Salvadora García, vecinos de la ciudad de Alicante; y a los sufragios de la parcialidad y reyno de Aragón a D. Manuel Guia, de la Orden de S. Juan de Jerusalén, de la villa de Caspe; y a D. Fermín Calvo, presbítero de la ciudad de Huesca.

Graduaciones de los RR.PP.MM. de número y extra, que continuaron su lectura por espacio de doce años

| | |
|---------------------------------------|---|
| R.P.M. Fr. Nicolás Mayet, exprov. | M.R.P.M. Calisto Ucar, exassist.gen. num. |
| “ “ “ “ Posidio Soler, rect.prov.abs. | R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez, num. |
| N.M.R.P.M. exproc.gen. Fr. José | |
| Mestres prov. electo | “ “ “ Fr. Nicolás Codina, num. |
| R.P.M. Fr. Miguel Galve, num. | “ “ “ Fr. Isidro Lloret, exprov. honor. |
| “ “ “ Fr. Ildefonso Estevan | “ “ “ Fr. Agustín Girona, num. |
| “ “ “ Fr. Venancio Villalonga | “ “ “ Fr. José Gutiérrez, exprov. honor. |
| “ “ “ Fr. Ignacio Sánchez, exprov. | |
| honor. | “ “ “ Fr. Juan Bruguera |
| N.M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, | |
| assist.gen. | “ “ “ Fr. Manuel Fandos |

| | |
|---|-----------------------------------|
| R.P.M. Fr. Francisco Hurtado | “ “ “ Fr. Antonio Sevil, num. |
| “ “ “ Fr. Antonio Treserras | “ “ “ Fr. Carlos Lapuerta, num. |
| “ “ “ Fr. Vicente Fuentes | “ “ “ Fr. Carlos Abás |
| “ “ “ Fr. Antonio Esteve | “ “ “ Fr. Facundo Monzó |
| “ “ “ Fr. Peregrín Serrano, exprov. honor. | “ “ “ Fr. Francisco Hernández |
| “ “ “ Fr. Francisco Nieto, num. | “ “ “ Fr. José Maneja, num. |
| “ “ “ Fr. Miguel Rullán, num. | “ “ “ Fr. Isidro Salváns |
| “ “ “ Fr. Francisco Molás, exprov. honor. | “ “ “ Fr. Nicolás Mir, num. |
| “ “ “ Fr. Vicente Febres | “ “ “ Fr. Crisóstomo Sintés, num. |
| “ “ “ Fr. Miguel Abram | “ “ “ Fr. Clemente Pons, num. |
| “ “ “ Fr. Nicolás Pons | “ “ “ Fr. Miguel Peguerul |
| “ “ “ Fr. Pedro Tomás Sanz, exprov. | |

Graduacions de los PP. presentados

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| P.Pres. Fr. Juan Subirana | P.Pres. Fr. Gerónimo Masía |
| “ “ Fr. Antonio Falo | “ “ Fr. Mariano Maynar |
| “ “ Fr. José Carrera | “ “ Fr. Juan Fábregues |
| “ “ Fr. Antonio de Amándula Jober | “ “ Fr. Juan Facundo Gazulla. |

Elecciones por el Principado de Cataluña

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona al R.P.M. Fr. Isidro Salváns; sub-prior al P.Pred. Fr. Agustín Talleda; maestro de novicios al P.Pred. Fr. Mariano Codina; procurador ad lites, archivero y sacristán de la capilla de Ntra. Sra. de la Piedad al P.Pred. Fr. Antonio Espina; sacristán mayor al P.Pred. Fr. Sebastián Pallarola; procurador del convento a Fr. Domingo Tauler.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida al P.Pred. Fr. Gonzalo Cañadell; procurador al P. Fr. Félix Oller.

Elegimos presidente del convento de S. Francisco de Puigcedá al P.Pred. Fr. Pedro Iglesias por renuncia del elegido en el intermedio.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona al P.M. Fr. Juan Bruguera; sub-prior al P.Pred. Fr. Miguel Punti; procurador al P.Pred. Fr. Ignacio Pruena.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de la Seo de Urgel al P.Pred. Fr. Juan Subirana; procurador al P. Fr. Juan Canturri.

Elegimos rector del colegio de los SS. Reyes Magos de Tarragona al P.Pred. Fr. Félix Torá; vice-rector al P. Fr. Salvador Tapis.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera al P.Pred. Fr. Antonio Mir; procurador a Fr. Pedro Tusell.

Elegimos rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona al R.P.M. ex-provincial Fr. Francisco Molás; vice-rector al P.Lect. Fr. Felipe Rosell; procurador al P. Fr. Tomás Planas.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios al P.Pred. Fr. Segimundo Huix; sub-prior al P.Pred. Fr. José Gallofre.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada al P.Pres. Fr. José Carrera; sub-prior al P.Pred. Fr. Domingo Liana.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella de Mongrí al P.Pred. Fr. Francisco Salomó; sub-prior al P.Pred. Fr. José Jaume.

Elegimos prior del convento de Sta. Magdalena de Castellón de Ampurias al P.Pred. Fr. Tomás Serras; sub-prior al P.Pred. Fr. Agustín Llonga.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós al P.Pred. Fr. José Arimany; sub-prior al P.Pred. Fr. Adeodato Colomer; sacristán al P. Fr. Juan Miuróns; procurador al P. Fr. Agustín Ribas.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega, hasta el capítulo intermedio, en que concluye su quatrienio, al P.Pred. Fr. Manuel Simó; procurador al P.Fr. Nicolás Vidal.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de la Selva al P.Pred. Fr. Raymundo Febres; procurador al P. Fr. Isidro Mallafré.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja al P.Pred. Fr. José Suñer; sacristán y procurador al P. Fr. Juan Silarós.

Elecciones por el reyno de Valencia

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Valencia, por renuncia del que fue elegido en el capítulo intermedio, al R.P.M. ex-provincial Fr. Isidro Lloret; sub-prior al P.Pred. Fr. Nicolás Brines; maestro de novicios al P.Pres. Fr. Fr. Antonio Seguí; sacristán al P.Pred. Fr. Joaquín Lluc, capellán de la Real Capilla de Ntra. Sra. de Gracia al P.Pred. Fr. Joaquín Canet; procurador al P. Fr. José Marques; archivero y procurador ad lites al P. Fr. Pedro Castelló.

Elegimos prior del convento Ntra. Sra. del Socorro de Valencia al R.P.M. Fr. Antonio Esteve; sub-prior al P. Fr. Tomás Ferrando; sacristán al P.Pred. Fr. Joaquín Reig; procurador al P.Pred. Fr. Francisco Belda.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Aguas Vivas el P.Pred. Fr. Andrés Blasco; sub-prior al P.Pred. Fr. Salvador Mencheta; procurador al P.Pred. Fr. Máximo Bertomeo y Fr. Blas Garrigues.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy al P.Lect. Fr. Nicolás Navarro; sub-prior al P.Pred. Fr. Guillermo Forcén; sacristán al P.Pred. Fr. Agustín Francisco Campani; procuradores al mismo P. Campani y a Fr. Nicolás Pla.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira al P.Pres. Fr. Manuel Sahonero; sub-prior al P.Pred. Fr. Facundo Andrés; sacristán y procurador al P. Fr. Felipe Climent; y procurador de censos a Fr. Juan Sanchís.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana, hasta el capítulo intermedio, en que se concluye su quatrienio, al P.Pres. Fr. Facundo Gazulla; sacristán mayor al P.Pred. Fr. Joaquín Rodríguez.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela al R.P.M. Fr. Facundo Monzó; sub-prior y sacristán al P.Pred. Fr. Juan Luca; procuradores a los PP. Fr. José Castelló y Fr. Gaspar Gil.

Elegimos presidente del convento de S. Leandro de Cartagena al P.Pred. Fr. José Aparici; sacristán mayor al P.Pred. Fr. Francisco Vila.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de San Felipe al P.Pres. Fr. Francisco Albalat; sub-prior y sacristán al P.Pred. Fr. Miguel Gosalbo; procurador al P.Pred. Fr. José Cuenca.

Elegimos presidente del convento de N.P. S. Agustín de Alicante al P.Pred. Fr. Joaquín Aznar; sacristán mayor al P.Pred. Fr. Miguel Fuster.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Xérica, por súplica del que fue elegido en el capítulo intermedio para que no le continuase el Ven. Definitorio, al P.Pred. Fr. Agustín Ramos; sacristán mayor al P.Pred. Fr. Antonio Feliú.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Rocafort al P.Pred. Fr. José Planelles; procurador al P.Pred. Fr. Agustín Real.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella al P.Pred. Fr. Dionisio Buch; sub-prior y sacristán al P. Fr. José Subiráts.

Elegimos prior del convento de S. Telmo de Vinaroz al P.Pred. Fr. Carlos Monfort; sacristán al P.Pred. Fr. Joaquín Miralles.

Elegimos prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa al P.Pred. Fr. José Martínez; sub-prior al P.Pred. Fr. Facundo Iborra; sacristán al P.Pred. Fr. Facundo Martí; procurador al P.Pred. Fr. José Sapena.

Elegimos prior del convento de la Sma. Sangre de Christo de Cullera al P.Pred. Fr. Bartolomé Cosme; procurador al P. Fr. Salvador Horta; sacristán mayor al P.Pred. Fr. Bernardo Daries.

El Ven. Definitorio no nombra rector del colegio de S. Fulgencio de Valencia por no tenerle todavía desocupado las religiosas de Ntra. Sra. de la Esperanza, y da comisión al M.R.P. Provincial para que haga el nombramiento de rector y demás oficios de dicho colegio, con consentimiento del definitorio privado, luego que quede expedito; encargándole al propio tiempo procure activar y llevar a efecto en la brevedad posible la traslación de dichas religiosas al sitio o convento de su fundación u otro si les fuere más útil.

Elecciones por el reyno de Aragón

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza al R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez; sub-prior al P.Pred. Fr. Manuel Albiac; penitenciario y maestro de novicios al P.Pred. Fr. Pedro Magallón; procurador al P.Pred. Fr. José Bues.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Épila al R.P.M. Fr. Francisco Hernández; sub-prior y maestro de novicios al P.Pred. Fr. Nicolás Bordonaba; procurador al arbitrio y discreción del Padre prior y Padres de consulta.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga al P.Pred. Fr. Juan Trasobares; sub-prior y procurador al P.Pred. Fr. José Genzor.

Elegimos rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva al R.P.M. exprovincial Fr. Peregrín Serrano; vice-rector, penitenciario y procurador al P.Pred. Fr. Juan Ramos.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite al P.Pred. Fr. José Rincón; sub-prior y penitenciario al P.Pred. Fr. Mauricio Belenguer; procurador al arbitrio y discreción del Padre prior y Padres de consulta.

Elegimos prior del convento de S. Vicente el Real de Huesca al P.Pres. Fr. Mariano Maynar; sub-prior y doctrinero de misiones al P.Pred. Fr. Manuel Sopeséns; misionero al P.Pres. Fr. Pasqual Morón; procurador a arbitrio y discreción del Padre prior y Padres de consulta.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto, hasta el capítulo intermedio, en que concluye su quatrienio, al R.P.M. Fr. Manuel Fandos; sub-prior al P.Lect. Fr. Nicolás Maynar; maestro de novicios al R.P.M. Fr. Antonio Sevil; procurador al hermano de obediencia Fr. Romualdo Molinero.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos al P.Pres. Fr. Clemente Cañardo.

Elegimos prior del convento de Sta. Quiteria de Samper, hasta el capítulo intermedio, en que concluye su quatrienio, al P.Pres. Fr. Antonio Faló; sub-prior y procurador al P. Fr. Joaquín Castillo.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe al R.P.M. Fr. Miguel Peguerul, sub-prior al P.Pred. Fr. Patricio Ríos; procurador y penitenciario al P.Pred. Fr. Manuel Gargallo.

Elecciones por las islas Baleares

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Palma de Malloca al R.P.M. Fr. Miguel Abram; sub-prior al P.Pred. Fr. Agustín Bauza; maestro de novicios al P.Pres. Fr. Salvador Ferrer; sacristán y procurador ad lites al P.Pred. Fr. Fernando Rotger; procurador al P.Pred. Fr. Juan Catalá.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciutadella de Menorca al R.P.M. Fr. Nicolás Pons; sub-prior al P.Pred. Fr. Juan Facundo Gomila; maestro de novicios y archivero al P.Pres. Fr. Antonio Mesquida; sacristán al P.Pred. Fr. Sebastián Caymares; procurador al P.Pred. Fr. Antonio Saura.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Felanitg al P.Lect. Fr. José Jaume; sub-prior y sacristán al P.Pred. Fr. Mariano Mora; procurador al P. Fr. Guillermo Roselló.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Toro al R.P.M. Fr. Juan Chrisóstomo Sintés; sub-prior y maestro de novicios al P.Pred. Fr. José Enrich; sacristán al P. Fr. Manuel Sintés; procurador al P. Fr. Francisco Marques.

Vicarios de monjas

Elegimos vicario y procurador de las monjas de San Julián Mártir de Valencia al P.Pred. Fr. Mariano Sanmartín.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Esperanza de Valencia al P.Pres. Fr. Francisco Molina.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Ana de S. Mateo al P.Pred. Fr. Alipio Calvo.

Elegimos vicario de Ntra. Sra. de los Dolores religiosas de Vocairente (*sic*) al P.Pred. Fr. Agustín Talés.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Catalina de Mirambel al P.Pred. Fr. Roque Sevil.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Lucía de Alcira al P.Pres. Fr. Vicente Buigues.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Presentación de Valencia al R.P.M. Fr. Francisco Hurtado; procurador al P.Pred. Fr. Luis Adell.

Elegimos vicario de las monjas de la Sma. Trinidad de Morella al P.Pred. Fr. Pasqual Belert.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Mónica de Zaragoza al R.P.M. Fr. Carlos Lapuerta.

Fue elegido socio y secretario de N.M.R.P.M. provincial al R.P.M. Fr. Agustín Girona.

Fue elegido definidor general para el capítulo general el R.P.M. exprovincial honorario Fr. Ignacio Sánchez, y por discreto general el R.P.M. exprovincial honorario Fr. Isidro Lloret.

La facultad de dispensar y arreglar las familias de los conventos, que pertenece al defensorio dentro de los dos meses contados desde la celebración de este capítulo, la damos y concedemos a N.M.R.P.M. Provincial, para que las disponga y arregle según de derecho le compete fuera del citado tiempo.

Quda señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el convento de N.P. S. Agustín de Valencia.

Todas y cada una de las referidas elecciones han sido hechas de común consentimiento de todos los M.RR. Padres del Defensorio, usando para las reelecciones y demás que se han juzgado convenientes de la dispensa de N.Revmo.P.M. Prior general de la Orden.

Estas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo provincial, cuya aprobación y confirmación humildemente pedimos, rogando a V.Revma. se sirva dispensarnos los favores y afectos paternales que siempre hemos experimentado. Dios nuestro Señor conserve con salud a V.Revma.

Dadas en este nuestro convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza, a los trece días del mes de mayo del año del Señor mil ochocientos veinte y nueve.

Fr. Ramón Manero, presidente.

Fr. Posidio Soler, rector provincial absoluto.

Fr. Isidro Lloret, en lugar del definidor primero de Valencia.

Fr. Simpliciano Barceló, por el definidor de Mallorca.

Fr. Calisto Ucar, exasistente general.

Fr. Agustín Girona, en lugar del definidor primero de Cataluña.

Fr. Carlos Abás, definidor por Aragón.

Fr. José Gutiérrez, definidor segundo por Cataluña.

Fr. Manuel Sahonero, definidor segundo por Valencia.

El M.Fr. Francisco Xavier de Requena, prior general del Orden de Ermitaños de N.P. S. Agustín, vistas las actas que anteceden, por tenor de las presentes, con la autoridad de nuestro oficio y de consejo de los M.RR.PP. de nuestra congregación generalicia, aprobamos y confirmamos todas las elec-

ciones y determinaciones en ellas contenidas, y queremos que se tengan por válidas y firmes. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dadas en nuestro convento de S. Felipe el Real de Madrid, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro pro-secretario, a cuatro de junio de mil ochocientos veinte y nueve.

Fr. Francisco Xavier de Requena, prior general.

Por mandato de N.Revmo.P. Prior general

Fr. José Callejo, pro-secretario.

Concuerdan con las actas originales que quedan en este archivo general, de que doy fe.

Fr. José Callejo.

Lugar del sello. Reg. Lib. 1º, fol. 13.

Las antecedentes actas y aprobación y confirmación de ellas son copias de las originales y concuerdan con las que circulan por la provincia, de que doi fe.

Fr. Agustín Girona, secretario de provincia.